



# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 1 de diciembre de 2018

Número 5168

## CONTENIDO

### **Citatorios**

- 2** Del presidente del Congreso de la Unión, a las diputadas y los diputados federales, y a las senadoras y los senadores de la república, a la sesión de Congreso General en la que el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, prestará protesta constitucional, el sábado 1 de diciembre

### **Orden del día**

- 2** De la sesión de Congreso General, a celebrarse el sábado 1 de diciembre de 2018

### **Bando solemne**

- 3** De la Presidencia de la Mesa Directiva, por el que la Cámara de Diputados emite el bando solemne para dar a conocer en toda la república la declaración de presidente electo del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, realizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

### **Acuerdos**

- 3** De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General en la que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018

**Sábado 1 de diciembre**

## Citatorios

DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS FEDERALES, Y A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA, A LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL EN LA QUE EL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESTARÁ PROTESTA CONSTITUCIONAL, EL SÁBADO 1 DE DICIEMBRE

### Citatorio

Con fundamento en los artículos 83 y 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo Décimo Quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; así como en los artículos 5 y 23, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se cita a las Diputadas y Diputados Federales y; a las Senadoras y Senadores de la República, a la sesión de Congreso General en la cual el C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos prestará protesta constitucional a celebrarse el próximo 1 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Congreso de la Unión, a 28 de noviembre de 2018.

Atentamente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente del Congreso de la Unión

## Orden del día

DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL, A CELEBRARSE EL SÁBADO 1 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General.

Lectura a los resolutivos del Bando Solemne expedido por la H. Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2018 para dar a conocer en toda la república la Declaración del Presidente Electo, así como al primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Designación de las comisiones protocolarias y petición del cumplimiento oportuno de su cometido.

Intervención de un legislador de cada Grupo Parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.

Arribo al salón de sesiones del licenciado Enrique Peña Nieto.

Arribo al salón de sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Protesta constitucional del licenciado Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Entonación del Himno Nacional.

Petición a las comisiones protocolarias del cumplimiento oportuno de su cometido.

Retiro del salón de sesiones del licenciado Enrique Peña Nieto.

Retiro del salón de sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Clausura de la sesión.

## Bando solemne

DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EMITE EL BANDO SOLEMNE PARA DAR A CONOCER EN TODA LA REPÚBLICA LA DECLARACIÓN DE PRESIDENTE ELECTO DEL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 23, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber:

Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 3 de septiembre de dos mil dieciocho, mediante oficio TEPJF-SGA-OA-4764/2018, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, el Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de Validez y la de Presidente Electo, de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, donde declara:

**“Primero.** El candidato que obtuvo la mayoría de los votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala Superior, es el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, postulado por la Coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social.

**Segundo.** Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** El ciudadano Andrés Manuel López Obrador satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se le declara Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano Andrés Manuel López Obrador para que desempeñe el cargo del primero

de diciembre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**Cuarto.** Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez al ciudadano Presidente Electo.

**Cumplase.”**

Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los Periódicos Oficiales de las entidades federativas y fíjese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los municipios.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Cámara de Diputados  
del honorable Congreso de la Unión

## Acuerdos

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL EN LA QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RENDIRÁ PROTESTA CONSTITUCIONAL ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 37 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; 5, numeral 2; 23, numeral 1, inciso a), y 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, y 185, 186 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adopta el siguiente acuerdo a efecto de definir el formato de la sesión en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión, a partir de las siguientes

### Consideraciones

I) Que el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su primer párrafo que: *“El Presidente, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, la siguiente protesta: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciera que la Nación me lo demande”*”;

II. Que el artículo 5, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos refiere que *“Cuando el Congreso sesione conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados y el Presidente de ésta lo será de aquél”*;

III. Que el artículo 23, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento señala que es atribución del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados *“Presidir las sesiones del Congreso General”*;

IV. Que el artículo 38, numeral 1, inciso a), también de la Ley Orgánica establece que es atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos definir *“las formas que seguirán los debates, las discusiones y las liberaciones”*;

V. Que los Coordinadores Parlamentarios forman parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos e integran la Junta de Coordinación Política, la cual, según lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica es *“...la expresión de la pluralidad de la Cámara; por*

*tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”*;

VI. Que la honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 74, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expidió el pasado 6 de septiembre de 2018, el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración del Presidente Electo que hizo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 8 de agosto anterior;

VII. Que el ceremonial para la sesión de Congreso General en que rinde protesta el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se define en lo esencial en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento aplicable a las sesiones de Congreso General;

VIII. Que en el artículo 37 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se establece que: *“En la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Banda al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del Presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo”*;

IX. Que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece, en sus artículos 185, 186 y 187, el ceremonial para la toma de protesta del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señalando lo siguiente:

*“Artículo 185.- Cuando el Presidente de la República asista el Congreso a hacer la protesta que previene la Constitución, saldrá a recibirlo hasta la puerta del salón, una comisión com-*

*puesta de seis diputados e igual número de senadores, incluso un secretario de cada Cámara. Dicha comisión lo acompañará hasta su asiento después, a su salida, hasta la misma puerta. Asimismo, se nombrarán comisiones para acompañarlo de su residencia a la Cámara de ésta a su residencia.*

*Artículo 186.-Al entrar y salir del salón el Presidente de la República, se pondrán en pie todos los asistentes a las galerías y los miembros del Congreso, a excepción de su Presidente, que solamente lo verificará a la entrada del primero, cuando éste haya llegado a la mitad del salón.*

*Artículo 187.- El Presidente de la República, hará la protesta de pie ante el Presidente del Congreso, y concluido este acto se retirará, con el mismo ceremonial prescrito en los artículos anteriores.”*

X. Que, en relación con ello, es necesario establecer el formato de la sesión de Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, la Conferencia la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados adopta el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La sesión de Congreso General en la que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018, iniciará a las 9:00 horas de acuerdo al Orden del Día detallado en el segundo resolutivo del presente Acuerdo.

**Segundo.** El Orden del Día de la sesión de Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión será el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General.

2. Lectura a los resolutivos del Bando Solemne expedido por la H. Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2018 para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo, así como al primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Designación de las Comisiones Protocolarias y petición del cumplimiento oportuno de su cometido.

4. Intervención de un legislador de cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.

5. Arribo al Salón de Sesiones del Licenciado Enrique Peña Nieto.

6. Arribo al Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

7. Protesta Constitucional del Licenciado Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

9. Entonación del Himno Nacional.

10. Petición a las Comisiones Protocolarias del cumplimiento oportuno de su cometido.

11. Retiro del Salón de Sesiones del Licenciado Enrique Peña Nieto.

12. Retiro del Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

13. Clausura de la Sesión.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Dado el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiún días del mes de noviembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado René Juárez Cisneros (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>